



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**



En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del 24 veinticuatro de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el Auditorio de la Dirección del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera (segundo piso) de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, las personas integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Fiscalía General del Estado de Yucatán (en lo subsecuente "Comité de Ética"), con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al año en ejercicio 2025. -----

Con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (en adelante los "Lineamientos"), aplicado de manera supletoria, se da inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Fiscalía General del Estado de Yucatán. -----

La Sesión es presidida por la Licenciada Ana María Castro Cen, Directora Jurídica de la Fiscalía General del Estado, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética. -----

Para dar inicio a la misma, la Licenciada Castro Cen, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética. -----

Acto seguido, la Presidenta procedió al pase de lista de asistencia, para constatar que existe el quórum necesario y validar la sesión. -----

Por razón de lo anterior, se deja constancia de la asistencia de los siguientes miembros: -----

1. Lista de Asistencia

1.	Presidenta del Comité	Licda. Ana María Castro Cen Directora Jurídica.
2.	Secretaría Técnica	Licda. Fátima del Rocío Ancona Salazar Directora de Administración.
3.	Integrante Permanente	Licda. Rosa María Uribe Díaz. Titular de la Unidad de Igualdad de Género.
4.	Integrante Propietario Temporal	Lic. Rafael Pinzón Miguel Vicefiscal Especializado en Justicia para Adolescentes.
5.	Integrante Propietario Temporal	Mtro. Temístocles Xavier Matos Calderón Titular de la Unidad de Análisis de Información.
6.	Integrante Propietario Temporal	Lic. Mario Enrique Sánchez Pech Fiscal en Jefe.

La presidenta del Comité hace constar que la integrante temporal permanente, Licenciada Rubí del Carmen Pech Yam, dejó de laborar en la Institución en razón de que solicitó su jubilación en meses pasados; del mismo modo, el integrante temporal suplente, el Licenciado Fernando Hernández Ocampo, terminó su relación jurídico-administrativa con la Fiscalía el pasado 15 de noviembre de 2025. -----

Es por lo anterior que, de conformidad con los resultados obtenidos en las elecciones pasadas, se convocó a esta sesión extraordinaria al Licenciado **Mario Enrique Sánchez Pech**, quien fue la persona que seguía en el listado por razón de votos alcanzados. -----

En consecuencia, la Presidenta invita al Licenciado **Mario Enrique Sánchez Pech** a actuar con una cultura de ética y de servicio, llevando consigo los valores de respeto, honradez y dignidad humana, para tareas que favorezcan en las actitudes y actividades de este Comité y le solicita que tome protesta de cumplir con la encomienda que le es asignada. Por tanto el Licenciado **Mario Enrique**



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**



Sánchez Pech, toma protesta del cargo y se compromete a actuar y cumplir con la encomienda que el cargo requiere.-----

Hecho lo anterior, la Presidenta da cuenta de la existencia de quórum que dé validez a las decisiones tomadas, por lo cual la Presidenta declara formalmente Iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética.-----

2. Lectura y aprobación del orden del día.-----

Una vez constatado el quórum autorizado para el desahogo de la sesión, la Secretaría Técnica dio lectura a los puntos que integran el orden del día, siendo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis, Discusión y aprobación de los resultados obtenidos en la etapa de nominación de los nuevos integrantes temporales del Comité de Ética, para el periodo 2026 - 2028 (enero 2026 a diciembre 2028).-----
4. Discusión y aprobación para el retiro de las personas integrantes Permanentes del Comité de Ética que resultaron nominadas dentro del proceso de votación para el periodo 2026-2028.-----
5. Análisis, discusión y aprobación de la equidad de género en el proceso de elección de los nuevos integrantes temporales del Comité de Ética.-----
6. Discusión y aprobación de la terna para su publicación en el sistema y continuar con la etapa de las elecciones de los nuevos integrantes temporales del Comité de Ética.-----
7. Elaboración, lectura y aprobación del acta correspondiente.-----
8. Clausura de la sesión y firma del acta correspondiente.-----

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Ética, lo sometió a consideración del Órgano Colegiado, aprobándose por unanimidad de las personas que asistieron a la reunión.-----

3. Análisis, Discusión y aprobación de los resultados obtenidos en la etapa de nominación de los nuevos integrantes temporales del Comité de Ética, para el periodo 2026 - 2028 (enero 2026 a diciembre 2028).-----

Previo al desahogo de este punto, se hace la precisión de que la convocatoria, así como las votaciones de "nominación" en el sistema electrónico denominado "Sistema para la elección de integrantes temporales del Comité de Ética de la FGE" para determinar a los candidatos para las elecciones a ocupar los cargos de Integrantes Propietarios Temporales y suplentes del Comité de Ética de esta Fiscalía para el periodo 2026-2028, se llevó a cabo en tiempo y forma como se acordó en la tercera sesión extraordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2025.-----

Por lo que el 18 de noviembre de esta anualidad, se tuvo por recibido el correo electrónico enviado por el Ingeniero en Sistemas Computacionales Alejandro Johansen Correa, Director de Tecnologías de la Información de esta Fiscalía, desde la dirección electrónica alejandro.johansen@yucatan.gob.mx por el cual envió al correo electrónico de una servidora, un archivo en formato Excel con la denominación "RESULTADOS-ELECCION-COMITE-ETICA-PRIMERA-ETAPA-2025".-----

De dicho documento electrónico, la Secretaría Técnica levantó una constancia de recepción, dando validez a la información presentada por el Director de Tecnologías de la Información, consistente en los resultados arrojados por el sistema electrónico.-----



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**



La Licenciada Fátima del Rocío Ancona Salazar, Secretaria Técnica del Comité, en uso de la voz, expresó que con fundamento en lo previsto en el artículo 19, primer párrafo, de los Lineamientos, corresponde a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos resultantes del proceso de elecciones de personas integrantes temporales del Comité de Ética; por tanto, en razón de que las elecciones de mérito se están realizando a través del "Sistema para la elección de integrantes temporales del Comité de Ética de la FGE", los resultados son arrojados en automático y su documento resultante es una hoja en formato Excel, la que se anexa a la presente acta como **anexo único**. -----

Acuerdo N°	Acción de trabajo	Estatus
01/2025. 4ª E	Las personas integrantes del Comité de Ética, por unanimidad, acuerdan darse por enterado de los resultados obtenidos en el proceso de nominación para la elección de los nuevos integrantes temporales del Comité de Ética de la FGE.	Aprobado

4. Análisis, discusión y aprobación para el retiro de las personas integrantes Permanentes del Comité de Ética que resultaron nominadas dentro del proceso de votación para el periodo 2026-2028.

En el desarrollo de este punto del orden del día, la Presidenta hace de conocimiento a las personas integrantes que, en términos de lo dispuesto en el numeral 7 de los Lineamientos, son integrantes permanentes los siguientes:

"[...] Artículo 7. Integración

...

Los comités estarán integrados por:

I. El director de administración o el director jurídico o sus equivalentes, designado por el titular de la dependencia o entidad, quien será el presidente.

II. Un integrante con nivel jerárquico de director o su equivalente, designado por el titular de la dependencia o entidad, quien será el secretario técnico

III. La titular de la Unidad de Igualdad de Género. [...]"

Sigue señalando la Licenciada Ana María Castro Cen que, en razón de lo dispuesto en los Lineamientos, el proceso de elecciones que se está desarrollando tiene por objeto, determinar quiénes serán los integrantes temporales que formarán parte de este Comité para el periodo 2026-2028. -----

Es por tal razón que, teniendo a la vista los resultados obtenidos puede observarse que, en el listado de resultados para la nominación del rubro "integrante con nivel jerárquico inferior inmediato al titular", se encuentran precisamente aquellas que son integrantes permanentes, es decir, la de la voz, la Secretaria Técnica y la titular de la Unidad de Igualdad de Género. -----

En consecuencia, somete a consideración de los integrantes que los nombres de las titulares en mención, no sean tomados en cuenta en el proceso de las nominaciones para que el proceso de elecciones pueda ajustarse a los Lineamientos que lo rigen. En consecuencia, no se considerarán ni sus nombres, ni los votos obtenidos a su favor. -----

Por tanto, cede el uso de la voz a las personas integrantes para que expresen lo que estimen idóneo. -

Prevía discusión y análisis del asunto, los miembros del Comité acuerdan lo siguiente: -----

Acuerdo N°	Acción de trabajo	Estatus
02/2025. 4ª E	Las personas integrantes del Comité de Ética por unanimidad acuerdan que los nombres de las titulares de la Dirección Jurídica, Administración y de la Unidad de Igualdad de Género, no sean tomadas en consideración en razón de ser integrantes permanentes del referido Comité.	Aprobado



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



5. Análisis, discusión y aprobación de la equidad de género en el proceso de elección de los nuevos integrantes temporales del Comité de Ética. -----

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité señaló que, en términos de lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos y de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria emitida para este proceso de elecciones, corresponde a este Comité verificar que exista una representación equitativa de mujeres y hombres. Para este rubro, cede el uso de la voz a la Titular de la Unidad de Igualdad de Género de esta Fiscalía. -----

En uso de la voz la Licenciada Rosa María Uribe Díaz, Titular de la Unidad de Igualdad de Género expresó que, desde el punto de vista jurídico y fáctico, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para esta etapa de nominación, toda vez que la totalidad de las personas servidores públicos de la Fiscalía fueron incluidos en la lista de candidatos a nominación. Señaló que esta inclusión equitativa garantiza condiciones de participación igualitaria y refleja el compromiso institucional con la promoción de una cultura organizacional basada en la equidad, la no discriminación y el reconocimiento del mérito sin distinción de género. -----

Continúa expresando que, para la segunda etapa del proceso de elecciones, conviene considerar que el número de participantes esté debidamente representado de forma equitativa en todos sus rubros, a fin de cumplir con lo dispuesto en la normatividad. -----

La Presidenta agradece la intervención y señala a los integrantes que, tomando en consideración lo expresado por la Titular de la Unidad de Igualdad de Género, lo que procede es determinar cómo quedarán conformadas las ternas y quiénes serán los candidatos para la siguiente etapa del procedimiento. -----

También les recuerda a los integrantes que, debe considerarse también que los candidatos deben **ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.** -----

La Licenciada Ana María Castro Cen, en intervención, señala que desde su punto de vista, no se cumple con lo señalado en los Lineamientos por lo que respecta al rubro denominado "integrante con nivel jerárquico inferior inmediato al de director", en razón de que los tres primeros lugares son todos hombres. Por tanto, estima pertinente que, por lo menos, uno de ellos sea excluido, para dar paso a una mujer, que en este caso lo sería la Doctora BALAM XOOL DIANA CAROLINA, perteneciente al Instituto de Ciencias Forenses, por ser la cuarta servidora pública nominada con mayor número de votos. -----

La Licenciada Fátima del Rocío Ancona Salazar manifiesta respetuosamente que, en aras de garantizar la equidad de género dentro del proceso de selección, y de optimar el objetivo del artículo 19 de los Lineamientos, propone la incorporación de una persona adicional a la lista de candidatos nominados en el apartado de "integrante con nivel jerárquico inferior inmediato al de director", buscando asegurar una representación equilibrada entre hombres y mujeres, es decir, que entre los candidatos sean 2 mujeres y 2 hombres, fortaleciendo así los principios de igualdad y justicia que deben regir en toda designación. -----

Así mismo el Maestro Temístocles Xavier Matos Calderón secunda la idea de la Secretaria Técnica, al considerarla acertada y equitativa en tener 2 candidatos por género, así como también aplicar esta propuesta en las demás categorías. -----

En consecuencia, la Presidenta somete a consideración de los integrantes el mantener un número igual de hombres y mujeres en el proceso de Elección del Comité de Ética, con el propósito de asegurar una representación equitativa que refleje los principios de igualdad y respeto a la diversidad, fortaleciendo así la legitimidad y transparencia de dicho órgano colegiado. -----

Acuerdo N°	Acción de trabajo	Estatus
03/2025. 4ª E	Por unanimidad, los integrantes aprueban la propuesta presentada, relativa a mantener un número igual de hombres y mujeres en el	Aprobado



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**



	proceso de elección del Comité de Ética, con el fin de garantizar una representación equitativa, a efecto de dar cumplimiento al principio de equidad de género.	
--	--	--

6. Discusión y aprobación de la terna para su publicación en el sistema y continuar con la etapa de las elecciones de los nuevos Integrantes temporales del Comité de Ética. -----

Finalmente, los integrantes determinan que los nombres de los candidatos que participarán en la segunda etapa del proceso son los siguientes:

INTEGRANTE CON NIVEL JERÁRQUICO INFERIOR INMEDIATO AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	
NOMBRE	VOTOS OBTENIDOS
ARELLANO DEL RAZO ALFREDO ANTONIO	42
MATOS CALDERÓN TEMÍSTOCLES XAVIER	30
POLANCO URIBE YAZMIN YAMILE	28
TAPIA VEGA MARÍA DE LOURDES	23

INTEGRANTE CON NIVEL JERÁRQUICO INFERIOR INMEDIATO AL DE DIRECTOR	
BAAK CHALE MAYCON JESÚS	23
FUENTES CASANOVA EDWIN RENÁN	17
BALAM XOOL DIANA CAROLINA	13
SUÁREZ LÓPEZ MARGARITA ELIZABETH	11

INTEGRANTE CON NIVEL JERÁRQUICO INFERIOR INMEDIATO AL DE JEFE DE DEPARTAMENTO U HOMÓLOGO	
PIÑA ESTRELLA JORGE ALBERTO	30
CHAN CHALÉ SHIRLEY MONCERRAT	16
AMAYA CANUL MÓNICA IVONNE	15
GARCÍA COLÍN ELIÚ ERNESTO	8

En consecuencia, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica para que, en el ejercicio de sus atribuciones, notifique a la Dirección de Tecnologías de la Información a la brevedad, para efecto de que los nombres de los candidatos sean publicados en el rubro específico del sistema y, que se difunda la convocatoria para esta segunda fase del procedimiento. -----

Por cuanto a estos rubros, los integrantes acuerdan lo siguiente lo siguiente: -----

Acuerdo N°	Acción de trabajo	Estatus
04/2025. 4ª E	Se determinan los nombres de los candidatos por cada rubro, considerando que todos ellos cumplan con lo establecido en los Lineamientos y en las bases de la Convocatoria.	Aprobado
05/2025. 4ª E	Se acuerda que la Secretaria Técnica notifique estos resultados la Dirección de Tecnologías de la Información, a efecto de comenzar a difundir los nombres.	Aprobado

7. Elaboración, lectura y aprobación del acta correspondiente. -----

En el desahogo de este rubro, se informa a los integrantes del Comité de Ética que en próximos días se les hará llegar el documento en que se haga constar los acuerdos alcanzados para la suscripción del mismo.-----

8. Clausura de la sesión y firma del acta correspondiente. -----

Expuesto lo anterior, la Licenciada Ana María Castro Cen, preguntó a las personas integrantes del Comité de Ética si existía algún comentario o asunto que no se hubiera tomado en consideración, señalando sus integrantes que no existían. -----



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**



Por lo que no existiendo comentarios ni temas pendientes que atender y agotado el orden del, siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos del 24 veinticuatro de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Licda. Ana María Castro Cen.
Directora Jurídica y Presidenta del Comité.
Integrante Permanente del Comité.

Licda. Fátima del Rocío Ancona Salazar
Directora de Administración y Secretaria Técnica
del Comité.
Integrante Permanente del Comité.

Licda. Rosa María Uribe Díaz.
Titular de la Unidad de Igualdad de Género.
Integrante Permanente del Comité.

Lic. Rafael Pinzón Miguel
Vicefiscal Especializado en Justicia para
Adolescentes, Integrante Propietaria Temporal del
Comité.

Mtro. Temistocles Xavier Matos Calderón.
Titular de la Unidad de Análisis de Información.
Integrante Propietario Temporal del Comité.

Lic. Mario Enrique Sánchez Pech
Fiscal en Jefe.
Integrante Suplente Temporal del Comité.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADO EL 24 VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.-----